

MENDOZA, **23 de agosto de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18542/21 caratulado: "CARRERAS DE CERÁMICA S/Prórroga de designaciones docentes desde el 01/08 hasta el 31/12/2021. FAD."

CONSIDERANDO:

Que es menester las prórrogas de designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 4/15-CD), teniendo en cuenta que las mismas fueron prorrogadas hasta el 31 de julio de 2021.

Que por su parte, Secretaría Económico-Financiera informa los siguientes supuestos: docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas desde el 01-08-2021, a partir de los cargos en los cuales cesa cada docente al 31-07-2021 y/o las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Los informes favorables emitidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 4/15-C.D.) al Personal Docente Universitario de las Carreras de Cerámica, detalladas en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio detallado en el **Anexo Único**, que figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 414


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGAS DESIGNACIONES INTERINAS DE PERSONAL
 DE LAS CARRERAS DE CERAMICA
 DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21
 ORDENANZA N° 4/15-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR
25922	COLOMBO, PATRICIA EUGENIA	Profesor Titular	Simple	Dibujo II, Dibujo II (Optativa)
32510	GALDAMES JORGE ALEJANDRO	Profesor Titular	simple	Operaciones y Procesos Unitarios I
31000	GODOY MARIA JULIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Historia de la Cerámica I y II, Historia del Arte y la Cerámica I y IV
31000	GODOY MARÍA JULIA	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica III, Historia del Arte II
33529	GÓMEZ WALTER GUILLERMO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Química I (Optativa), Química General
30496	MAVERS LAURA BEATRIZ	Profesor Titular	Simple	Dibujo I

**PRÓRROGAS DESIGNACIONES EN CARÁCTER DE REEMPLAZANTE
 DEL PERSONAL DE LAS CARRERAS DE CERAMICA
 DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21
 ORDENANZA N° 4/15-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MOTIVO REEMPLAZO
25097	BIONDOLILLO, MARIA PATRICIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Técnica y Práctica Cerámica I	Licencia Prof. Sergio ROSAS

RESOLUCIÓN N° 414


 LIC. MARIANA SANTOS/
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO